

# LA INFORMACION

Diario liberal democrático y de intereses generales

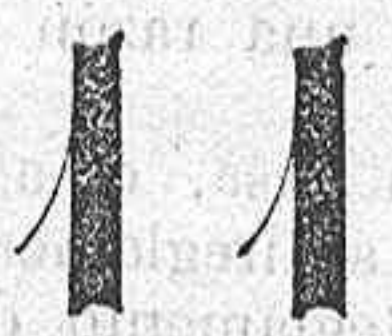
## PRECIOS

En Almería, la suscripción de un mes. 1'50 pesetas  
En provincias » trimestre 5 »  
25 ejemplares para la venta. . . 0'75 »

Número suelto 5 céntimos.

Anuncios, comunicados, reclamos, esquelos funerales, &, precios convencionales.

MAYO



JUEVES

Santo de hoy  
San Anastasio  
Santo de mañana,  
Santo Domingo de la C.

## BICICLETAS "DÜRKOPP"

PRIMERA MARCA DEL MUNDO

### Venta, alquiler, reparaciones

ACCESORIOS DE TODAS CLASES

Calle de Mendez Núñez.

ALMERÍA

#### Informaciones sobre Seguros

PÓLIZAS DEL RAMO DE

VIDA

INCENDIOS

MARÍTIMOS

Referencias de las Compañías aseguradoras. — Informes sobre sus operaciones. — Revisión de Pólizas. — Peritajes de siniestros.

J TELESORO RODRÍGUEZ.

### JUAN MENA MENA

CASTELAR, NÚM. 1.—ALMERIA

GRANDES SURTIDOS EN CORSÉS "C. P. Sirepe", DE GRAN ELEGANCIA A TODAS LAS MEDIDAS Y A PRECIOS BARATÍSIMOS.

Los últimos modelos en puntillas de hilo de Almagro; Valencié en blondas y telas bordadas, acaban de recibir.

Tiras bordadas, calcetines y medias caladas. Confecciones en ropa blanca para señoras en infinidad de artículos de la temporada a precios desecidos.

Abajicos japoneses y valenciones con una extraordinaria rebaja de precios.

### EL MAGNO PROBLEMA

## La cuestión del agua.

El vecindario de Almería, los Regidores del Ayuntamiento y la empresa que abastece de agua a la ciudad, están al presente hondamente preocupados por la grave cuestión de las recientes verificaciones.

Firmes en nuestro propósito de mirar con la merecida predilección los grandes problemas locales, nos decidimos a tratar este interesante asunto, mirándole desde todos los puntos de vista que para el vecindario se ofrecen. El primero de ellos es el de las verificaciones.

#### Verificaciones

Hace muy pocos meses, un señor Solano, que parece ser Verificador oficial de los contadores de agua, comenzó a ejercer sus funciones en Almería, en cumplimiento de lo que dispone la Instrucción de 22 de Febrero de 1907.

La tendencia de este funcionario, según se desprende de sus actos, era no más que suprimir los abusos que cometían los abonados, utilizando una cantidad de líquido 12 ó 15 veces mayor a la que les correspondía con arreglo al pliego de condiciones que sirvió de base a la subasta en que el servicio de abastecimiento de agua se adjudicó. Redujo, pues, el caudal de agua de cada toma a lo que el referido pliego establece (un metro cúbico de agua por cada día), operación que produjo entre los propietarios de tomas una tempestad de protestas. Se acudió entonces al Ayuntamiento y se le pidió en nombre de dichos propietarios que suspendiera desde luego las verificaciones y que resolviera en definitiva sobre la mejor inteligencia del contrato entre la Corporación municipal y la Empresa. Las verificaciones se suspendieron por acuerdo del Ayuntamiento y se encargó además a la Comisión municipal de Aguas que estudiara este extremo y que se cerciorara del estado de conservación en que se encontraban las tuberías.

Esta Comisión, cumpliendo el encargo, ha redactado un extenso dictamen, en el cual, en conclusión, se declara, que la verificación es inevitable y que el encañado de las aguas se encuentra en immejorable estado, pronuncian-

dose por el establecimiento de contadores y asignando a cada toma un caudal de agua que ascienda a 1.700 litros por cada 24 horas.

El informe ha de estar 15 días sobre la mesa del Concejo para estudio de los Regidores.

Es inaceptable.

La verificación así practicada (limitándonos por ahora a este extremo), es, a nuestro juicio, inaceptable, porque no obstante el carácter oficial del funcionario que la ha dirigido, es lo cierto que se ha dejado de cumplir en la operación con lo que determina la citada Instrucción en su artículo 66, sin que sea razón para desvirtuar este categórico precepto la alegada en el dictamen de la Comisión municipal relativa a la exención de ese requisito cuando existieron con anterioridad las llaves de aforo, porque de una parte en esta Ciudad no funcionaban dichos aparatos y de esta excepción no existe en las disposiciones legales que rigen esta materia.

Pero todavía cabe hablar más de este extremo. La propia Comisión dice en su informe que la llave de aforo sólo determina el límite máximo del líquido que puede pasar por ella, y ya, con este precio anterior, nos basta para afirmar que la verificación se ha practicado de modo que por cada forma no se puede utilizar más de un metro cúbico de agua por cada día, pero no se ha realizado de manera que por cada toma haya de entrar por lo menos un metro cúbico de agua en las 24 horas, sin cuyo requisito no se pueda cumplir lo más esencial del contrato, a saber: que se den por cada toma y cada día 1.000 litros de agua.

Por otra parte, los rendimientos de las llaves de aforo se pueden alterar por los sedimentos. Incrustaciones y cuerpos extraños que deja el agua a su paso por los aparatos, lo cual resultaría evidentemente en perjuicio de los propietarios de tomas, pero jamás perjudicaría a las empresas.

La presión.

Queda todavía otro aspecto muy interesante de la famosa verificación. La presión no es la mis-

ma a diferentes niveles, ni en diferentes cañerías. En la parte más baja de la población y al lado de tuberías matricas la presión es mayor que en la parte alta y al lado de tuberías auxiliares, lo cual por el procedimiento seguido hace de diferente condición a los propietarios de tomas, hasta el punto de que tratándose de una tubería auxiliar se puede dar el caso de que las sumas de los orificios de entrada del agua a las tomas sea mayor que el de la tubería y entonces, sangrada esta en unas cuantas tomas, no llegará el agua a las demás.

Y no se alegue contra esto como lo hace la Comisión municipal y el verificador que tales dificultades se evitan con la llave de aforo que disminuyendo el caudal de aguas que se consume en la parte baja de la Ciudad hace refluir el líquido hacia la parte alta porque aquella Comisión y el verificador habrán dado sus correspondientes dictámenes, animados de los mejores propósitos, pero por extraordinarias que sean sus facultades y su autoridad no podrán abrigar la vana pretensión de modificar las leyes de la física. El agua busca su nivel, pese al verificador y a la comisión municipal, y cuando se cierran las llaves de paso en la parte más baja de la población se quedará el agua como quien espera anhelante ver abierta una puerta para pasar, siguiendo su inevitable curso.

Hasta aquí la verificación de las llaves de aforo. Mañana el encañado, la posesión del agua, verdaderos términos del problema, y Dios dé acierto a los ediles.

### El Monte de Piedad y la Caja de ahorros

Decíamos ayer que el Monte de Piedad y la Caja de ahorros eran como dos platillos de una balanza sensible y agregábamos que la desnivelación se presentaría cuando uno de ellos ponderase sobre el otro.

El capital fundacional de estos establecimientos de carácter benéfico representa nada más que la fuerza necesaria para vencer la resistencia del punto muerto del mecanismo. El fun-

cionamiento ordenado del mismo, que ha de ser siempre *uniformemente ponderado*, se obtiene en la corriente circulatoria que forman los intereses de los empeños del Monte de Piedad con el capital que en busca de una parte de esos intereses ingresa en la Caja de Ahorros.

Cuando las pignoraciones superan a los ingresos de la Caja, el fin benéfico queda interrumpido, ó sufre intermitencias; cuando por el contrario, son los ingresos de la Caja los que superan a las demandas del Monte, el desequilibrio que, forzosamente ha de establecerse, puede, ó acarrear el descrédito y hasta la muerte del establecimiento, ó desnaturalizar su misión que, no es bancaria, que no es usurera, que es eminentemente benéfica y nada más que benéfica, y por esto, imposibilitada para comerciar con el crédito.

El Sr. Leal Ramos, fundador del Monte de Piedad, de Cáceres, dice que «el descrédito de la institución se presenta cuando los encargados de dirigirla olvidan que es un establecimiento benéfico y no un establecimiento mercantil». Más adelante añade: «Muchos se duelen de que muchas operaciones no se hagan, dicen que es una lástima no hacer ciertos préstamos bien garantizados; pero pronto se convencen todos de que conviene rechazar esas operaciones para mejor realizar los fines de la institución. Así, no hemos admitido la solicitud de un prestamista que ofrecía cuantas fincas quisieramos en garantía de un préstamo de nuestra Caja de ahorros.»

Cuando el bienaventurado Bernardino de Felte organizó los Montes de Piedad, les impuso reglas, según las cuales, se debería conocer los mutuarios, así como el uso que abrían de hacer del dinero prestado. «No daba dinero dice el R. P. Ludovic de Bessimo, sino a *gentes honradas y para uso honrado*».

Los abusos de los Montes de Piedad arrancaron a Luzzati la siguiente, desconsoladora frase: «Hoy día un santo que se presentara en un Monte de Piedad sin llevar una prenda, tendría que volverse con las manos vacías. En cambio, un ladrón, empeñado en un reloj robado, puede estar seguro de recibir el dinero.»

Ernesto Gilón dice: «que cuando los Montes de Piedad pierden su carácter, estimulan el vicio, son grandes escuelas de imprevidencia, y que, bajo apariencias de piedad, lo que hacen es arruinar y desmoralizar a las familias.»

Después de oídas opiniones tan valiosas y autorizadas, no es de sentir que en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería se haya perdido la ponderación de fuerzas? Seguiremos ocupándonos del asunto.

### Filípica

Señora doña Asunción, dígame pronto, ¡por Cristo! ¿por casualidad no ha visto como está mi pantalón...? Anoche me lo quitó caso nuevo al acostarme, y esta tarde, al levantarme, está roto y del «revés». ¡Descosidlo... ¡Sin botones! ¡En el muslo un costurón! ¡Estos no son mis calzones, señora doña Asunción! Aquí junto a la pretina, — ¡míre por Dios qué deléite! — tiene una mancha de harina y otra más grande de aceite. Y ante tantos desgarrones crece más mi confusión... ¡Estos no son mis calzones, señora doña Asunción! Desde que vivo en su casa anda todo a troche moches yo no sé lo que pasa, pero parezco un fantoche. Aquel chaleco de armiño, que lo traje casi nuevo, ya lo ha cogido su niño y lo ha manchado de huego. Mis camisas no se sabe que color tienen ni tono, ya, doña Asunción, no cabe mas censurable abandono. Bueno está que a fuerza de deglutir días tras días a todo pasto judías y encima sopas de thé, me dirija viento en popa a la «mansión postrimera». Pero, ¿jugar con la ropa...? Ni imaginárselo quisiera. Cesen aquí mis razones; mas sepa usted en conclusión, que estos no son mis calzones, señora doña Asunción.

RIODAS.

### DR. BLANES

TITULAR.—Oculista de la beneficencia Municipal

Antonio Vico. 1 de 9 a 12 y de 2 a 5

De Economía

### El ahorro

El ahorro del tiempo es igual al ahorro del dinero. Franklin dijo «El tiempo es oro». Si se quiere ganar dinero, puede lograrse con el empleo conveniente del tiempo.

Pero el tiempo puede ser empleado también en muchas ocasiones buenas y nobles. Puede ser empleado en aprender, en el estudio, en el arte, en la ciencia, en la literatura. El tiempo puede ser economizado sistemáticamente. El sistema es un arreglo para asegurarse ciertos fines, de modo que no se pierda tiempo alguno al realizarlos. Todo hombre de negocios debe ser sistemático y ordenado. Lo mismo deberá hacer toda mujer de su casa. «Debe haber lugar para cada cosa y cada cosa debe hallarse en su lugar.» También habrá su tiempo para cada cosa, y cada cosa se hará a su tiempo.

No es preciso demostrar que la economía es necesaria. Lo que muchos hombres han podido hacer, pueden hacerlo otros. Ni tampoco es el ahorro una virtud trabajosa; por el contrario, nos pone en estado de evitar mucho desdén y muchas indignidades nos induce a que nos podamos negar a nosotros mismos cualquiera necesidad conveniente; pero no a que nos privemos de ella. La economía nos proporciona muchos placeres honestos, de que nos privan la prodigalidad y el despilfarro.

El ahorro no requiere un valor ni una inteligencia superiores, ni ninguna virtud sobrehumana. Solo se quiere sentido común y el poder de resistir a privaciones egoístas. Realmente, el ahorro no es sino el sentido común en acción por un ejercicio cotidiano. No necesita ninguna resolución ferviente, sino una pequeña paciencia abnegación de sí mismo. PRINCIPAL, es su divisa. Cuanto más se practica el hábito del ahorro, tanto más fácil se hace y tanto más pronto recompensa al que se impone privaciones a sí mismo, de los sacrificios que se ha impuesto.

S. Miles.

### Niño carbonizado

El descuido de una madre joven cuya inexperiencia con los chicos está de manifiesto en el hecho que vamos a reseñar, motivó anoche, a las once, un suceso lamentable que ha puesto en inminente peligro la vida de una inocente criatura.

Juan Martínez García niño de dos años de edad, habitante en la calle de Marín (Barrio Alto), hallábase con su madre a la citada hora, mientras ésta terminaba de hacer el café; y como la madre abandonara el hornillo y el niño pretendiera jugar con la lumbre, cayó el caso sobre su cuerpo, produciéndole el líquido, que e hallaba hirviendo, horribles quemaduras.

A los gritos de dolor que la inocente criatura lanzara, acudieron al lugar de la ocurrencia, la madre y otras varias personas, quienes al hacerse cargo de la importancia del suceso trasladaron al niño a la Casa de Socorro municipal, donde el Médico Sr. Vázquez y el practicante Sr. Gil, le apreciaron gravísimas quemaduras en el pecho, espalda, mano izquierda, brazo y antebrazo derecho, cara y cuello.

Después de asistido convenientemente, el niño pasó a su domicilio en estado muy deplorable.

### LO QUE DICEN LOS COLEGAS

La Crónica Meridional

Ayer honré estas viejas columnas un escrito que en ellas es también viejo, ocupándose de un asunto importantísimo al cual le damos una preferencia grande,

porque estamos persuadidos de su gran trascendencia

El asunto era muy simpático; tratábase en el mencionado artículo, de estimular a los agricultores almerienses para la creación en nuestra comarca de prados artificiales y de bosques para la industria de pastas de papel, mediante lagunas ó pequeños pantanos que recogieran las aguas de lluvias.

La idea es hermosísima pero lo triste es el desaliento con que tanto Blasco como nosotros, echamos esas semillas en los surcos, temerosos de que no lleguen a fructificar.

En vano repetimos todos los días que la agricultura es la base principal de la riqueza de los pueblos, que ella hace el milagro de San Bruno de dar ciento por uno y que la prosperidad tanto individual como colectiva, depende de la tierra, así como el desenvolvimiento de la industria y del comercio.

Esto es, amigo Blasco, dos y dos son cuatro; verdades incontrovertibles, que no quieren ser estimadas, ó porque nuestra mentalidad es escasa ó porque los almerienses, como alocadas alondras, no se deslumbran sino con espejuelos engañosos, con lo que relumbra y es falso y artificioso.

Mucho, pues, nos tememos juntamente con Blasco, que lo que debe ser cuestión de estudio, primero y de acometividad después, se traduzca en indiferencia.

Pero no por eso debemos todos de dejar nuestra ingrata tarea de seguir dando golpes sobre el duro yunque almeriense, nosotros continuaremos una labor honrada de señalar el camino, y es muy posible que alguna vez se recuerde, que fuimos denodados campeones que vislumbramos la verdad antes que los demás.

El Radical

Aunque nuestros comerciantes se enojen, en este suelto nos proponemos sacar polvo de lo mojado. Es decir, del nuevo horario de los trenes.

Enlazando, como enlaza en Baeza el exprés de Andalucía con el exprés de Baeza a Granada, y este con el mixto de Moreda a Almería se puede conseguir que la correspondencia del extranjero y la de Madrid, que en Almería se recibe a las 5 de la tarde, llegue a esta capital a las doce del día.

Es decir que la correspondencia de Madrid, puede y debe llegar a esta ciudad, con los viajeros que utilizan esos trenes, ó esa combinación de trenes.

Para ello, sería condición precisa que el tren de origen—el expreso de Madrid a Andalucía—llevara estafeta. Pero es el caso que la lleva, y que conduce el correo de Córdoba, Sevilla y demás provincias andaluzas; de todas menos la nuestra.

Nada más fácil que aprovechar esta combinación de trenes, pues, para que lo que llamamos nosotros el correo se reciba 5 horas antes de la hora de ahora.

Esta solución, puede conseguirse tan solo con que la Dirección general de Correos ordene que se entregue al expreso de Andalucía nuestra correspondencia, para que esta la trasborde al de Baeza a Granada, etc. etc. Lo que podía ser obstáculo a esa solución es la falta de personal de correos; pero tampoco existe ese obstáculo; Pues actualmente se está sirviendo la línea esa por el mismo personal que servía el mixto de Almería a Baeza. Es decir: que los empleados de correos de esta Administración, llegan a Baeza con correspondencia que entregan a los expresos ascendentes y descendentes de Andalucía. Les entregan la correspondencia de esta plaza; pero de esos trenes no reciben ninguna, por que no la llevan.

Diciéndolo todo en pocas palabras y con claridad, el caso es éste.

¡¡No hay obstáculo ninguno para que recibamos a las doce del

día, la correspondencia que se recibe a las cinco de la tarde!!!  
 ¡¡¡Para conseguirlo, no hace falta ningún pe sonall!!!  
 Si se quiere una razón legal, alla va esta.  
 Lo que ahora pasa, es además de estupido, antireglamentario; pues según el Reglamento de Correos, es obligado utilizar para la correspondencia la vía más rápida. Ahora estamos utilizando la menos rápida.  
 ¿Vamos a conseguir esto, sin ruido, ni manifestaciones?  
 Quizá basta para ello que cualquier particular quiera gastarse 15 céntimos, en enviar bajo sobre un ejemplar de este número al Director general de Correos.  
 ¿Habrá un alma caritativa, que por tan escaso precio, quiera conseguir esa mejora?

**La Independencia.**

Da el siguiente programa del certamen Eucarístico:  
**Poesía.**—Premio de sus majestades el Rey y la Reina (q. D. g.).  
 Primer accésit. —Premio de sus altezas reales los serenísimos señores infantes Doña María Teresa y don Fernando.  
 Segundo accésit. —Premio de sus altezas reales los serenísimos señores infantes don Carlos y doña María Luisa.  
 Le adjudicarán dicho premio y los accésit a las mejores composiciones poéticas en alabanza al Santísimo Sacramento ó alusivas a la Eucaristía.  
**Literatura.**—Primer premio de Su Majestad la Reina doña María Cristina.  
 Se adjudicará este premio a un cancionero eucarístico con inclusión de las lenguas catalana y gallego-portuguesa.  
 Segundo premio de su alteza real la serenísima señora infanta doña María Isabel Francisca.  
 Accésit de su eminencia el señor cardenal Aguirre.  
 Se adjudicarán los referidos premio y accésit a las biografías, con nuevos datos sobre los publicados, de personajes distinguidos españoles que se hayan distinguido por la devoción a la sagrada Eucaristía.

**El Popular**

Trezo de una Crónica de Juan López Nuñez que publica hoy el citado colega.  
 La prensa ha dado estos días la noticia: en Almería acaba de constituirse un Círculo de *Juventud Conservadora*. Confesamos que el hecho nos ha sorprendido. Nosotros creíamos a la juventud, inclinada a otras ideas más propias de su espíritu, que las dimanadas de una ortodoxia gubernamental pacífica, metódica, algo retrógrada, quietista, estereotipada en torno de una aspiración plena del egoísmo de la burguesía. Pero he aquí un hecho que viene a contradecir a la Lógica, a la Psicología, a la Naturaleza, a la vida, para decirnos que hay naciones tan desventuradas, tan miserables como España, donde la juventud siente ansias de vejez y es la ancianidad el espejo donde todos los jóvenes se miran con un instinto de emulación decadente.  
 Un gran respeto mueve nuestra pluma fuera solo el hecho concerniente a nuestra ciudad y ni un comentario nos inspiraría; pero el caso particular, no posee ahora la contingencia insignificante de la excepción; es la manifestación de un fenómeno general. En toda España, hay constituidos Círculos semejantes. Desde Madrid a la última provincia, existe una relación de continuidad que difunde por la Península ese anhelo contradictorio y anti juvenil, de la juventud contemporánea.

**Rateros en acción**

Continúan descubriéndose los robos practicados por los rateros José Cano Rodríguez y su émulo Garijo, verdadero terror de los establecimientos de comestibles.  
 Al robo de sacos practicado hace días a Ramón Montoya Camacho, dueño de la panadería instalada en la calle de Alfareros, tenemos que añadir los llevados a cabo por los mismos rateros en los establecimientos de abacería de don Manuel Montes Tenorio, en la calle de Trajano; de donde también han robado 42 sacas, las cuales vendieron, 20 de ellas, a don Juan Bautista Cantón, en 5 pesetas y 25 céntimos y las 22 restantes a don Rafael Ubeda.  
 Dicho setvicio de investigaciones y rescato de los objetos, ha sido llevado a efecto por los cabos de la guardia municipal Ibarra y Riba.

**La sustitución de los Consumos**

(Conclusión)

Art. 14 El repartimiento general se ajustará a las disposiciones del artículo 138 de la ley Municipal, con las modificaciones siguientes:

Se comprenderán en el repartimiento las compañías mercantiles que exploten industria ó comercio en el término municipal, por los beneficios que obtengan en el mismo. Para evitar la duplicidad del gravámen, no se comprenderán en el repartimiento las utilidades procedentes de dividendos y demás remuneraciones del capital de las referidas compañías.

Todo varón, mayor de diez y ocho años, no comprendido en el repartimiento por otro concepto, contribuirá con la cuota correspondiente a un bracero ó jornalero en el repartimiento.

El tipo de gravámen en las capitales de provincia y poblaciones de 10.000 ó más habitantes no podrá exceder en ningún caso del uno y medio por ciento.

Art. 15 Los ayuntamientos a que se refiere el artículo 6.º de la presente ley no podrán gravar en ningún caso ni en forma alguna las especies comprendidas en las tarifas del impuesto de consumos aprobadas por la ley de 7 de Julio de 1888, fuera de las taxativamente señaladas en los artículos procedentes, ni las patatas y demás hortalizas y verduras, frutas frescas materiales de construcción y materias primeras de los artículos exentos.

**Prescripciones condicionales**

Art. 16. Hasta la supresión total del impuesto de consumos, sal y alcoholes en todos los municipios, regirán las prescripciones siguientes:

1.º No podrán revisarse los cupos de consumos, de sal ni de alcoholes sino para rebajarlos, cuando así corresponda, con arreglo a los preceptos vigentes.

2.º Tampoco podrá concertarse por los ayuntamientos arriendo alguno para la exacción del impuesto ni de los arbitrios de consumos sobre las especies no comprendidas en las tarifas especiales.

3.º La rebaja en los cupos dispuestas en el artículo 2.º lleva aparejada la reducción proporcional de la tarifa de percepción.

Mientras subsista total ó parcialmente el cupo de consumos en un Municipio, seguirá en vigor la facultad del Ayuntamiento para recargarlo; pero los límites máximos del recargo se entenderán referidos al cupo y tarifa reducidos cada vez que se rebaje el cupo.

La rebaja de los cupos en los municipios en que estuviese arrendado el impuesto lleva aparejada la reducción proporcional en los precios de los arrendamientos municipales por los derechos del Tesoro, y en su caso, por los recargos municipales.

Art. 17. Desde 1 de Enero de 1912, los ayuntamientos de las poblaciones no capitales de provincia ni asimiladas que prescidan de recaudar el impuesto de consumos por los medio establecidos en las disposiciones vigentes, podrán, para cubrir las atenciones de su presupuesto, utilizar los gravámenes autorizados en el art. 6.º con sujeción a los preceptos de los artículos 8.º al 14 y los recargos de las cuotas de la contribución industrial y de comercio, concedidos en el artículo 7.º

**Disposiciones transitorias**

1.º Mientras subsista total ó

parcialmente el cupo de consumos de un Municipio, seguirá en pleno vigor el artículo 33 de la ley de 21 de Diciembre de 1901. Suprimido el cupo de consumos de un Municipio cuyas atenciones de primera enseñanza a cargo del Estado excedieran del recargo ordinario sobre la contribución territorial, se aplicarán a cubrir la diferencia los demás recargos sobre las contribuciones directas que correspondan al Ayuntamiento: entendiéndose establecidos a este efecto en la cantidad necesaria y dentro de los límites máximos autorizados, aun cuando no lo acordase el Ayuntamiento.

2.º A los efectos del repartimiento entre los pueblos de cada provincia, a que se refiere el párrafo segundo del artículo 117 de la ley del 29 de Agosto de 1882, se computarán como ingresos del Tesoro por consumos en 1911 las mismas cantidades que hubieran servido de base al repartimiento de dicho año, y en los años sucesivos se rebajará de las referidas cifras una décima parte en cada año, hasta que dejen de computarse enteramente. Los ingresos por cuotas del Tesoro de la contribución sobre la riqueza urbana y de la industrial y de comercio, cedidos a los ayuntamientos por virtud de esta ley, seguirán estimándose como ingresos del Tesoro, a los efectos del cómputo para el repartimiento provincial, hasta que las referidas cesiones se extiendan a todos los ayuntamientos.

3.º No se entenderán modificaciones por esta ley regímenes especiales de las Provincias Vascongadas y de Navarra.

**Instrucción pública**

**Junta local de Instrucción pública**

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. Moreno Gallego y asistiendo los vocales doña Victoria García de la Rasilla, D. Manuel Pérez García, D. Antonio Rodríguez Espinosa, D. Manuel Mazetti, don Trinidad Cuartara, D. Felipe Oña Luque y D. Francisco Bueso León, se ha reunido hoy, a las doce, en el Ayuntamiento, la Junta local de primera enseñanza.

Después de darse lectura al acta de la sesión anterior, adoptáronse los siguientes acuerdos:

— Informar favorablemente la instancia presentada por D. Felipe Soler Pérez, que solicita desempeñar la plaza de Auxiliar de la escuela pública de niños del Barrio Alto.

— Nombrar dos comisiones para que presencien los exámenes que se han de celebrar en las escuelas públicas, en los meses de Mayo y Junio.

Después de cambiar impresiones sobre este extremo, se acordó nombrar para los exámenes de niñas, a la profesora señora García de la Rasilla y los Sres Pérez García y Mazetti; y para los de niños, a D. Manuel Juárez, D. Francisco Ledesma Bueso y D. Trinidad Cuartara.

— Trasladar la escuela de niñas instalada en la calle de la Reina, a la de Sagasta.

— Que por el Arquitecto municipal se gire una visita a un local del Barrio Alto, para si éste reúne las condiciones necesarias, sea trasladada a él la escuela de niños de la calle de Granada.

Y no habiendo otros asuntos que resolver, se dió por terminado el acto.

**Sesión judicial**

**Señalamientos para mañana**

**Sección primera:** Causa por jurados, del juzgado de esta capital, sobre corrupción de menores, contra Antonia Almendros González.

Abogado, Sr. Granados (D. M.); procurador, Sr. Zárate.

Causa por jurados, seguida en este juzgado, sobre raptor, contra José García Expósito.

Abogado, Sr. Rovira; procurador, Sr. Algarra.

**Sección segunda:** Causa del juzgado de Canjáyar, sobre lesiones, contra Justo Miguel Gimenez.

Abogado, Sr. Estevan (D. M.); procurador Sr. Sánchez Roca,

**Acusación retirada**

Ante la sección primera de esta Audiencia, se ha celebrado hoy la vista de la causa seguida en este Juzgado contra Juan Vera Fernandez y otro, acusados del delito de tentativa de robo.

Se les imputaba haber escalado las tapias de la finca que D.ª Margarita García Blanes posee en el Barrio Alto, siendo sorprendidos por el guarda, cuando se disponían a sustraer una poca fruta.

Los procesados que han sido defendidos por el abogado Sr. García del Pino, negaban las afirmaciones del guarda, atribuyéndolas a *inquinia* que los tenía, y sin duda el propio Sr. Fiscal llegó quizás a adquirir este convencimiento, porque practicadas las pruebas, retiró la acusación que contra ellos venía sosteniendo.

**Recurso desestimado**

Por el Tribunal Supremo, se ha dictado sentencia declarando no haber lugar al recurso de casación interpuesto por el procesado Ramón Zapata Vicent, contra la dictada por esta Audiencia, en la causa que le fué seguida por el delito de falsedad.

**La causa de Gádor**

Hoy ha sido entregada al procurador D. Francisco Rodríguez Rosales, la célebre causa del crimen de Gádor, a fin de que bajo la dirección del abogado D. Enrique Mateos, evacue el traslado de calificación, a nombre del procesado Francisco Ortega Rodríguez (a) Moruno.

**Daños y perjuicios**

Hoy se habrá celebrado en la Sala de lo civil de la Audiencia Territorial de Granada, la vista del pleito seguido en el juzgado de Berja, entre D. Gabriel Figueredo Ruiz y D. Guillermo y D. Adrián Salmerón Lucas, sobre reclamación de daños y perjuicios.

**Ejercicios**

Continúan en la Audiencia Territorial de Granada, los ejercicios de oposición a la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, habiendo actuado en el día de ayer, los opositores señores don Gabriel Burlo Blancas, D. Francisco Galvez Romero, D. Benito Alguacil Espinosa, D. Leopoldo Ruiz Matas Calvo y D. Jerónimo Palacios Martínez.

**Un fenómeno**

En la barriada de Mamola, cerca de Albuñol, ha dado a luz una mujer un fenómeno, que llama la atención grandemente.

En uno de los brazos, tiene un solo dedo, parecido a un botón, pero sin mano; en el otro, una especie de zoque. En una de las piernas tiene pié, y en la otra, aparece sin nada, como si el pié hubiese sido cortado en redondo; en la parte posterior de la cabeza presenta otra nariz, y rudimentos de una segunda boca; es hermafrodita y de constitución robusta.

**LA FERIA y la indiferencia**

El decantado poder de la prensa periódica es un mito en la mayoría de las veces, y prueba, entre otras cosas, el poco caso que de él se hace cuando en su camino tropieza con la indiferencia.

Reciente está la campaña que nuestros colegas iniciaron, pocos días antes de darse a luz LA INFORMACION, sobre la variación del horario de los trenes del Sur de España, y patente está que la indiferencia del país anuló todo aquél buen deseo, todos aquellos propósitos de conveniencia general.

Probado está que el tesón de los señores Serrano y Villamonte arrancó al Gobierno mejoras varias, de importancia extrema para el país, entre otras, la de la Estación Enológica y Ampelográfica; y bien a las claras está demostrado que, por nuestra apatía, aquellos nobles esfuerzos se encuentran anulados.

Referimos días pasados en estas mismas columnas las vivísimas gestiones que ya está haciendo Málaga para sus fiestas de Agosto y con tal motivo excitábase el celo del joven Presidente de la Comisión de Festejos, a fin de que imitase los estímulos de su colega malagueño. Y la apatía y la indiferencia nos salen al paso, embargando las activas facultades del Sr. Perez Cordero, que siempre se ha distinguido por las manifestaciones de una actividad elogiada.

No nos hacen desmayar las contrariedades enumeradas. Sobran energías para continuar sin cansancio la defensa de esa y de

todas las demás empresas que importan a Almería, y por lo que respecta a la feria, anunciamos al simpático Presidente de Festejos que un día y otro, hasta que se arranque, recibirá expresivos recordatorios para el cartel de Agosto.

**Notas Mineras**

**Registros**

Ayer fueron presentados en el Negociado de Minas del Gobierno civil, los siguientes escritos solicitando la propiedad de las pertenencias mineras que se expresan:  
 D. Juan Gonzalez Ramirez, una demasía con el nombre de «Callacueces» n.º 31,787, del término de Fiñana.

D. Pedro Morales, vecino de Huerca, 18 pertenencias, con el título de «Mi esperanza» n.º 41,788 de Nijar.

D. Indalecio Sanchez, vecino de Pechina, 20 pertenencias, con el nombre de «Patrón San Indalecio» n.º 31,789 de Pechina.

**Papel de pagos**

D. Miguel Góngora Redondo presenta tres escritos acompañando papel de pagos al Estado, por valor de 270 pesetas correspondiente a los registros n.º 31,613, 31,600 y 31,601 del término de Cuevas.

**Renuncia**

D. Miguel Góngora Redondo ha presentado hoy un escrito de renuncia del expediente n.º 31,710, del término de esta Capital.

**Carta de pago**

D. Miguel Sonera García ha presentado carta de pago, perteneciente al registro 31,782, del término de Doña María.

**DE SOCIEDAD**

Ha llegado a Almería el concejal del Ayuntamiento de Pechina, don Miguel Góngora Redondo.

Ha salido para Montevideo acompañada de su hijo Luis, doña Dolores Giménez, esposa del viajante don Luis Navarro.

Con dirección a Bentarique, ha marchado hoy el jefe de la policía y Alcalde de aquel pueblo don José Ramírez.

Se encuentra restablecida de la grave enfermedad que ha sufrido, la señora doña Margarita García, esposa de don Francisco Pérez Ibañez.

El juez municipal de Santa Cruz ha marchado a dicho pueblo.

Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño la señora doña Aurora Pérez Cordero, esposa de nuestro estimado amigo don Ezequiel Gómez Sellés. Se impondrá al neófito el nombre de Emilio y serán padrinos el Teniente Fiscal de esta Audiencia don Juan Bonilla y su distinguida esposa doña Petra Acuña.

Hoy ha salido en el tren mixto, con dirección a Granada el abogado don Miguel Naveros.

En la iglesia del Sagrario de Málaga se ha verificado la boda de la bella señorita Dolores Aléx García, con el apreciable joven almeriense don Ricardo Parody Carreras.

Apadrinaron a los nuevos esposos la señora doña Luisa y don José Parody Carreras, hermanos del novio.

**Notas municipales**

**De Cementerios**

Con motivo de haberse terminado las obras de las series de sepulturas números 7.ª y 8.ª del cementerio de San José, ayer se hizo entrega de las mismas al presidente de la Comisión de cementerios, D. Andrés Rodríguez López.

**El pavimento del Paseo**

El Sr. Alcalde ha telegrafiado hoy al representante en Madrid de la casa inglesa que ha de encargarse de asfaltar el centro del Paseo del Príncipe, interesándole que con toda urgencia sean ultimados los preparativos necesarios, a fin de dar comienzo a las obras de pavimentación a la mayor brevedad posible.

**Solicitud**

D. Antonio Ledesma Hernández, interesa del Ayuntamiento, la devolución de los bordadores referentes al expediente y Estudios del Tranvía ur-

**AGUA DE LA JUVENTUD Y DE LA BELLEZA O ELIXIR DE LA VIDA**

Prodigiosa agua de tocador, altamente higiénica

Este maravilloso específico, sin rival en el mundo, blanquea la epidermis dándole tersura y transparencia; quita los paños y manchas del rostro, pecas, granos, arrugas, grietas y toda clase de erupciones, haciendo tambien desaparecer los ojos de la viruela y vuelve, con su uso, a la piel la lozanía y frescura propia de la juventud.

DEPÓSITO EXCLUSIVO

Perfumeria inglesa

ALMERIA

**¡PARRALEROS!**

Sulfato de cobre inglés y lechada bordalesa celeste. De venta: Droguería EL ARCO IRIS

**La Nueva**  
 REAL DE LA CARCEL, 12 y GRANADA, 28.  
 Teléfono, número 33.  
 Gran empresa de pompas fúnebres, que hizo desaparecer la tarifas escandalosas de otras épocas

Magnífico surtido en féretros de cartón piedra y paso con patente de invención, arcos romanos, coronas de porcelana, pluma rizada ó siempre vivas, cintas, cielos, tumbines, palenquos, capillas, ardiente, etc.

Solo ella puede, además, ofrecer al público una CARROZA ESPE-CIAL superior a cuantas se han conocido en Almería; guaraniciones y caballos blancos y negros y uniformes a la española y a la federica de calidad inmejorable. Tiene en construcción nuevos carruajes fúnebres.

Ruega al público que desprecie las ofertas de los espías, fitejos ó corredores que se titulan representantes de la NUEVA

Para avisos y presupuesto y única y exclusivamente a su Gerente: ANTONIO MARIN DURAN

**La Oriental**

ULTRAMARINOS FINOS Y COLONIALES

Proveedor efectivo de la Real Casa.

Paseo del Príncipe 20, (Esquina al Hotel Simón)

Sucursal: Bulevar del Príncipe, 77 (frente al Casino)

Esta casa cuenta con un gran surtido de los artículos más selectos de su ramo.

# INFORMACION TELEGRAFICA DE HOY

De nuestro corresponsal Sr. Larios de Medrano.

baña, cuya construcción tiene solicitada.

### Multas

El alcalde Sr. Moreno ha decretado ayer las siguientes multas: A Juan Quesada Rodríguez en 5 pesetas, por vaciar sacos de habichuelas en la acera de la calle del Obispo Orberá; a Antonio Ureña, Francisco Miralles y Alonso y Fernando Martínez, en dos pesetas, cincuenta céntimos por faltas de policía urbana.

### Casa de Socorro

Han recibido curación en este establecimiento benéfico, los siguientes heridos:

Francisco Geréz López, de 12 años de edad que padece una herida incisa de dos centímetros de extensión en el dorso de la mano derecha.

Dicha lesión se la produjo casualmente en ocasión de hallarse cortando un objeto.

José Huertos Martínez, de 10 años de edad habitante en la calle de Recojojos, de una herida incisa de un centímetro de extensión en el dedo medio de la mano izquierda.

Guardia para Mañana: Médico.—D. Angel Vizcaino. Practicante.—D. Emilio Murcia Reten: Médico.—D. José Cordero Soroa Practicante.—D. Francisco Gu tierrez.

### TAUROMAQUIAS

La corrida verificada el pasado domingo en Madrid, ha sido el colmo de lo malo, al decir de algunos astros luminosos en la prensa madrileña.

Los toros que fueron de la ganadería del Marqués de Guadalest, resultaron dignos de uceirlos a una carreta ó darles la puntilla en un infamante matadero.

El primero, salió hecho un topón indecente, a quien hubo de restituir al chiquero por bravo y por que el publicito,—que no es tan candido como el nuestro,—se las traía.

El sustituto del primer buey Apis, tuvieron que foguearlo; al cuarto, idem de lienzo. ¡Vaya un ganadero fresco! Los restantes bichejos... ni fú, ni fa.

Los matadores: Regoterin, más malo que feo—que lo es un poquitin—y con esto está dicho todo lo concerniente a este diestro, que aquí cambiaron las tornas y se podría denominar *sinistro*.

Bienvenida, hecho toda la tarde lo que ha sido toda su vida; una *completista* que solo se cuida de sacar incólume el pellejo, deslumbrando con sus efectismos á cuatro ignorantes y á otros cuatro que presumen de no serlo.

En su último toro, dió un bajonazo infame con todas las agravantes de premeditación, alevosía, abuso de confianza y ensañamiento; ganándose la pita más horrorosa que registran los anales taurinos, desde que el mundo es mundo.

Por menos de lo que hizo este sujeto han ido otros á la carcell.

Gaona: El *Chipanó* este, que que cuando vino á España nos lo presentaron como un indio bravo en libertad, ha perdido su bravura, pero sigue tan indio como vino, y seguirá siéndolo mientras viva, á no ser que su *Dios Manita* disponga otra cosa.

Pues Señor, este *presa* coletudo, estuvo en su primero, *fenomenal*, de malo; ignorándolo todo, equivocando las faenas y toreando al revés.

Con el capote, se defendió algo, sin duda por que sabía que el peligro estaba en los vuelos de mismo, y claro, estirando los brazos, adios peligro.

En su ultimo toro, volvió por sus fueros de indio bravo ofendido, y quedó superiormente ¡Mas vale así! Al Cesar lo que es del Cesar.

De todos modos, conste que estuvieron muy mal; pero luego cobrarían sin faltarnos un centimo... y váyase lo uno por lo otro.

La Comisión especial que entendiendo en la Corrida que á beneficio del Hospital Provincial se celebrará en Madrid el próximo domingo 14 del actual, no des cansa un instante hasta ver realizados sus deseos, que no dudamos los ha de coronar el éxito más lisonjero.

Se lidiaran diez toros: dos que serán rejoneados por los caballeros Portugueses Manuel y José Casimiro, pertenecerán á la Ganadería del Conde de Trespalacios,

Si los toros no murieran con los rejones, serán estoqueados (ó asesinados según caigan las pesas), por un paisano del indio Gaona, llamado Rodolfo Rodarte, que hará su debut en ese día.

Los ocho toros restantes, serán de la vacada de D. Felipe de Pablo Romero.

Los espadas encargados de darles libre circulación para el barrio *canibal* serán: Machaquito, Vicente Pastor, Gallito y el *bravo* Gaona. ¡Ya veremos como se portan estas cuatro eminencias taurinas!

### Currito

### Lo que debe ser un periódico

El periódico moderno debe cultivar con preferencia la información, la amenidad, lo que no causa, lo que no divide nunca, lo que suma siempre.

Las más hábiles habilidades de un periódico, son la honradez y la buena fé.

Para un periódico vale más equivocarse con la opinión que acertar contra ella.

MIGUEL MOYA.

## NOTICIAS

### Cédulas personales

El Alcalde señor Moreno Gallego hace saber por medio de edicto, que según lo dispuesto en el artículo 25 de la Instrucción han dejado de ser válidas las cédulas personales expedidas en 1910.

### Teatro Circo Variedades

Hoy martes grandiosa función dividida en dos secciones, la primera á las 9 y 14 y la segunda á las 10 y 14. En ambas secciones se presentarán seis atracciones.

### Citaciones

El Sr. Juez Municipal cita á Juan Alosso Canton á fin de que sufra la pena de 6 días, de arresto.

### Autorización

El Sr. Gobernador ha autorizado á D. Manuel Vicente Moreno, representante en Almería de la sociedad Unión Española de Explosivos, para que retire de las playas del Zapillo 1820 cajas de dinamita y pólvora.

### Testigos

El Sr. Juez de Instrucción cita para que se personen ante su autoridad, á los testigos D. Francisco Gutierrez, D. Rafael García Ortiz y á José Utrera Gil, á fin de que presten declaración en causa criminal sobre estafa.

### Detenido

La Guardia civil de los Molinos de Viento ha detenido á Diego González Tijeras, que se hallaba reclamado por el Sr. Juez de Instrucción del partido.

### Subasta de bienes

El Juez de Instrucción de este partido ha dispuesto se saque á subasta pública la finca embargada al procesado José Rubio Ruiz, vecino de Sierra, para pago de las costas á que ha sido condenado.

### Reclamado

El Juzgado de Velez Rubio reclama á los procesados Antonio Granero Teruel y Alfonso López Andrés, cuyos individuos se hallan procesados por los delitos de falsedad y hurto.

### Los Pósitos

El Jefe de la sección de Pósitos de esta provincia, anuncia, por medio de edicto, haber incurrido en el segundo grado de apremio los descubiertos pertenecientes al Pósito de Roquetas.

### Contribución

El Alcalde de Laroya participa á los contribuyentes de aquel pueblo, que hayan sufrido alteración en sus riquezas, que pueden formular las reclamaciones de altas y bajas correspondientes.

### Repartimiento

En la secretaria del Ayuntamiento de María, han quedado expuestos al público los repartimientos de Rústica, Pecuaría y Urbana de aquel pueblo, á fin de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

### Movimiento carcelario

Ingresados Diego García Hernandez y José García Sanchez. Existencia 70 hombres y 7 hembras Total 77.

### Nombramiento

Ha sido nombrado ayudante gratuito de la sección de Ciencias del Instituto de Almería, D. Bernardo Bueso Castillo.

### No hubo Junta

Esta tarde no pudo celebrarse sesión ordinaria la Junta Obras del Puerto, por falta de número. El acto se celebrará el sábado próximo, en segunda convocatoria.

### Notas Militares.

#### Excluido

La Comisión mixta de reclutamiento ha declarado totalmente excluido del servicio militar á Rafael Agastera Sanchez.

### Traslado de penales

El Gobierno está decidido á trasladar inmediatamente á San Fernando el penal de Ceuta.

Con este motivo serán indultados los confinados sexagenarios que se hallen en el último período de su prisión.

### Firma del rey

El rey ha firmado un Decreto autorizando la presentación en Cortes del proyecto de ley de contribución industrial.

También firmó otro Decreto concediendo 500.000 pesetas con destino á la extinción de la langosta y además otros varios con numerosos créditos de diferentes ministerios.

### Naufragio

En Ceuta ha naufragado el vapor francés «Edraide», salvándose sus tripulantes.

En el mismo puerto ha fondeado el «Ponce de León»

### Cabileños disgustados

Los cabileños de Benimesala se han presentado al general Alfau para manifestarles su disgusto por que la posición que ocupa nuestro campamento de Gahama domina su poblado y porque los soldados discurren por los aduarez.

El general Alfau prohibió á los soldados el tránsito por los aduarez, y para evitarlo, ordenó abrir un camino que desde nuestro campamento fuese directamente á la fuente.

Los moros quedaron al parecer satisfechos, pero protestando que los moros del interior amenazan con atacarlos si consienten la ocupación española abandonan el poblado llevándose sus familias.

En vista de esto, el general Alfau les ha enviado al oficial indigena Medam para prometerles que en el caso de que fuesen atacados los defenderíamos contra las iras de sus colegas.

En cambio los cabileños de Hiute que ofrecían grandes resistencias á nuestro avance, se han presentado al mismo general ofreciéndose para formar parte de la policía y acompañar á los convoyes.

### Los periodistas

El general Alfau ha prohibido á los periodistas que acompañen á las columnas que hoy saldrán para tomar tres nuevas posesiones.

Aprovechando los ofrecimientos de la Cábila de Hiuts para desempeñar funciones de policía el general Alfau ha dispuesto que 18 hombres de esta cábila al mando de oficiales francos de servicio prestarán hoy el de acompañamiento y custodia de convoyes bajo las órdenes del general Zubia.

### Moras que abortan

Fué tan grande la impresión que produjo ayer el paso de nuestras tropas por Benimesara que cuatro moras abortaron.

### División de Canarias

En el Congreso se constituirá hoy la comisión que entienda en el proyecto de Ley de división de las Canarias, la que presidirá el Sr. Merino y será secretario el Sr. Barriovero.

### Turno en contra

El diputado carlista señor Llorens consumirá un turno en contra del proyecto de ley del servicio militar obligatorio.

### Declaraciones de Maura

El Sr. Maura se ha declarado enemigo del proyecto de la supresión de los consumos.

El debate de este proyecto, ha dicho, podrá ser todo lo amplio que se quiera, pero los conservadores nos consideramos como si estuviésemos ausentes durante el desarrollo del mismo.

### Consejo en Palacio

El Consejo de Ministros celebrado hoy bajo la presidencia del Rey, ha sido de larga duración.

El presidente Sr. Canalejas ha pronunciado un extenso y minucioso discurso en el que ha dado cuenta á S. M. de los asuntos de actualidad nacionales y del extranjero; de las conferencias que ha celebrado con los representantes de las naciones; de las noticias recibidas de Marruecos, y por último, trató de la actitud de los partidos en relación con los proyectos presentados á las Cortes, diciendo que los republicanos los combatirán, de donde resulta, que por este lado no tendrá ayuda el Gobierno; que los conservadores tampoco le prestarán el menor concurso, pues aun cuando les parece bien el proyecto de servicio obligatorio, creen, y este punto se equivocan, que no llegará á discutirse el de asociaciones, y que respecto al de supresión de los consumos, más que intransigentes, su actitud es de menosprecio, creyéndolo una locura.

Continuó, diciendo, el Sr. Canalejas, que por consecuencia de aquella actitud el Gobierno se propone seguir el camino que le marca su deber, firme en sus convicciones procurandode mostrar que le asiste la razón.

Añadió que el Gobierno, tenía confianza absoluta en las mayorías de ambas Cámaras, y que todos los prohombres liberales están decididamente á su lado. Que en cuanto á la desanimación que actualmente reina en el parlamento, se debía á que la mayoría aun no está reunida; pero que en la primera votación dará fe de su existencia, y que confiaba en que mientras le secundara esta gobernación, agregando, que habrá parlamento para rato, y que llegado el verano se suspenderían las sesiones por una breve temporada, reanudándolas inmediatamente para sacar adelante su programa.

### Dictamen

La subcomisión de presupuestos continúa reuniéndose para redactar el dictamen del proyecto de supresión de consumos á fin de que quede aprobado durante el próximo mes.

### Agitación

Es extraordinaria la agitación en Tetuán á consecuencia de las falsas noticias que hace circular el Bajá de la plaza para perjudicar á los españoles.

Ayer afirmó que 12.000 soldados nuestros marchaban sobre la ciudad.

La noticia produjo revuelo inmenso. Numerosos moros se situaron esta madrugada en los puntos estratégicos de las calles para esperar la llegada de las tropas.

Los cabileños temen á los españoles en la falsa creencia de que ofenderán á sus mujeres.

### Conferencias de notables

El Bajá de Tetuán celebra activísimas conferencias con los notables de la ciudad y expide frecuentes correos á Guebas el Arbi.

Es comentadísima esta conducta en Tánger.

### Huida al interior

Moros de Anguera han manifestados que muchas cábilas están llevando al interior á sus mujeres y ganado para ponerse en condiciones de poder atacar á nuestras tropas.

### Los cabileños

Los cabileños que acompañaron al príncipe Waldras dicen que el Bajá de Tetuán incitan constantemente á los moros de Anguera para que comiencen la guerra contra nosotros.

### Emisarios atacados

Los emisarios enviados al Maghzen para pedirle consejo en estas circunstancias han regresado hoy sin llevar su cometido por haber sido atacados por los rebeldes en las proximidades de Fez.

## Última hora

### LAS CORTES

A las tres y cuarenta de la tarde se abre la sesión del Congreso con desanimación.

González Besada solicitó los cálculos referentes á los impuestos para sustituir los ingresos que desaparecen.

De suprimirse los consumos—dijo—deseo saber lo que dejarán de percibir los ayuntamientos y el Tesoro con los nuevos ingresos.

Canalejas contestó que el Gobierno solo tiene cálculos sobre el primer punto. Los restantes—dijo—variarán con arreglo á la importancia de cada población.

El Ministro de Hacienda da lectura al proyecto de Ley de los créditos extraordinarios para la extinción de la langosta; el de la modificación al Reglamento de la Contribución territorial y otros que fueron escuchados con gran atención.

El señor Barber pregunta sobre el criterio del Gobierno sobre la división de Canarias.

El ministro de Estado repite que el Gobierno no tiene criterio cerrado; que se limita á presentar el proyecto, dejándolo á la resolución de las Cámaras.

### Senado

Reina gran desanimación. El Sr. Esteban Collantes pronuncia largo discurso lamentándose de la ausencia de los Senadores.

El Ministro de Gracia y Justicia, lee el proyecto de ley sobre suspensiones de pagos y quiebras.

Después se hacen numerosos ruegos.

Entrase en el orden del día.—Apruébanse los dictámenes de las Comisiones de actas en las elecciones de Coruña, Huesca, León, Vizcaya.

Después varios Senadores juran y se levanta la sesión á las cuatro y cuarenta.

### Bolsa de Madrid

Cotización oficial de hoy  
Exterior. . . . . 97'30  
Interior perpetuo. . . 84'10  
Amortizable. . . . . 102'00  
Banco de España. . . 452'00  
Tabacalera. . . . . 333'00

### CAMBIOS

Paris á la vista. . . . 7'90  
Londres id. id. . . . . 27'29

## Mercado

El precio de los artículos en el Mercado público, en el día de hoy es el siguiente:

Rosas mayores	1 kilo	2'25 ptas.
Id. menores		1'60 »
Patatas blancas los 46 id.		6'50 »
Id. coloradas		8'75 »
Id. do Santander		9'60 »
Habich. eilas largas		5'50 »
Id. cortas		5'00 »
Tomates, una arroba		9'00 »
Cebollas, id. id.		2'00 »
Castañas, id. id.		2'00 »

### El clima de Almería

Máxima sol	32
Id. sombra	25'5
Mínima	15'5
Humedad absoluta	11'2
Id. relativa	51'8
Presión barométrica	754'6
Dirección del viento	SO
Estado del mar, picado	
Id. del cielo, claro	
Termómetro, seco	25'5
Id. húmedo	17'
Id. irradiación	14'4
Fuerza del viento	4

(Concluirá.)

### SOMBRERERÍA

**José Plaza Milán**  
Calle de las tiendas, 8  
Esquina á la de Hernan Cortés.  
Gran surtido en sombreros y gorras de todas clases; precios sin competencia.  
Especialidad en sombreros flamencos.

### Farmacia Central

DEL LICENCIADO JOSÉ PÉREZ LOPEZ  
Drogas.-Productos químicos y farmacéuticos.-Específicos.-Agua mineral.-Artículos de Ortopedia y Antisépticos.-Perfumería higiénica.  
Servicio esmerado y económico.

ALMERIA.—CALLE REAL, N.º 15.

# LA INFORMACION

Redacción y Administración

Sagasta, 2

Diario liberal democrático

ALMERÍA

Imprenta y Talleres

Sagasta, 2

Servicio telegráfico en Madrid y provincias. Informaciones comerciales. Asuntos económicos, agrícolas, ferroviarios. Reportalismo judicial. Crónica de sucesos.

GRANDES REGALOS A LOS LECTORES

Condiciones ventajosas para los anunciantes, con estímulo de premios.

DIARIO DE LA NOCHE.

Información mundial en el mismo día.

## Vapores correos franceses DE LA SOCIETE GENERALE DE TRANSPORT MARITIME A VAPEUR

Servicio fijo, rápido y directo el 12 de cada mes, por el puerto de ALMERIA, para el transporte de pasajeros, con destino al **BRASIL y BUENOS AIRES** (América del Sur)

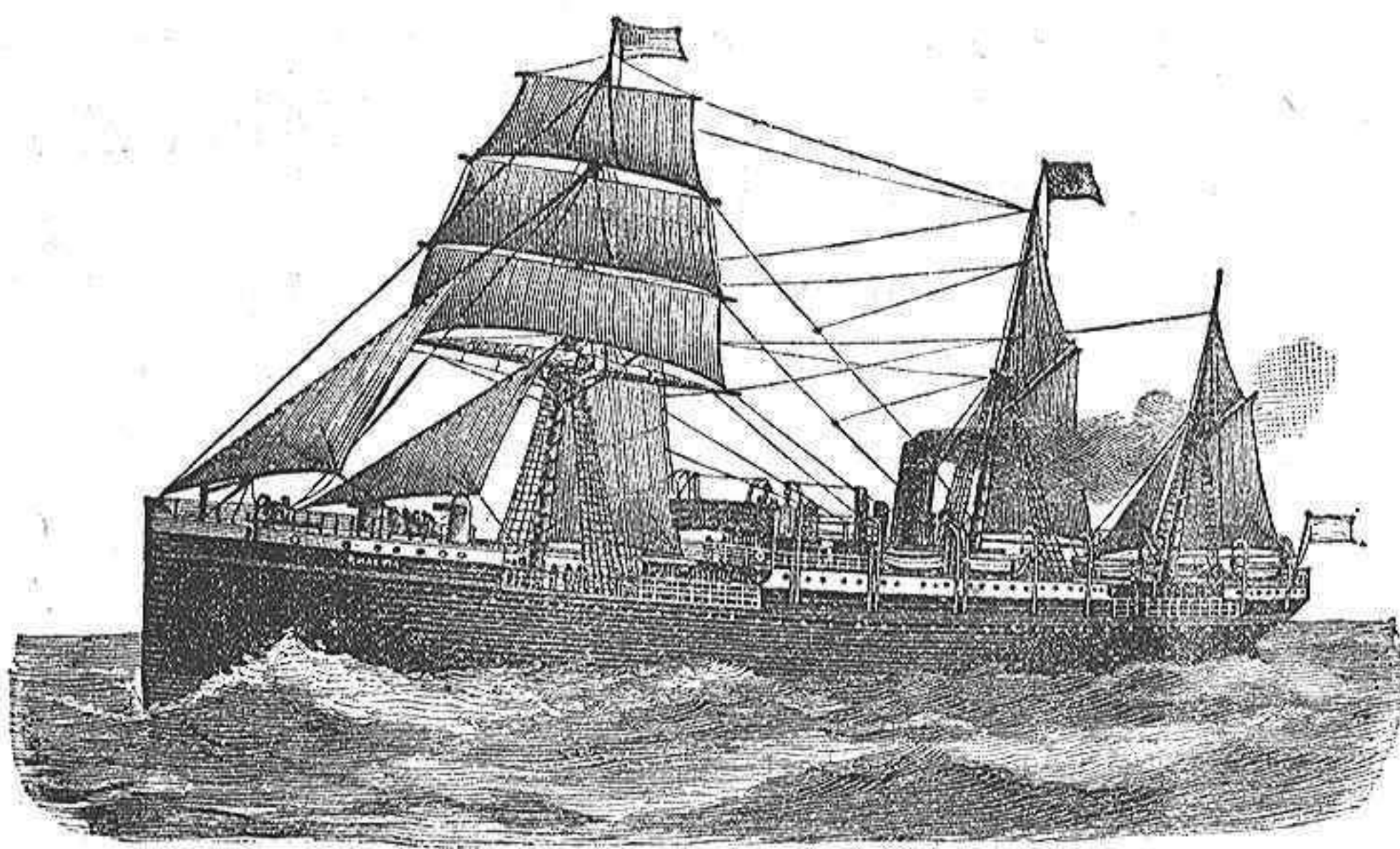
con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos

**FORMOSA y PAMPA**

**PAMPA**

Saldrá de Almería el 12 de Mayo de 1911 admitiendo pasaje en cámara de 1.ª, 2.ª, 2.ª económica y 3.ª clase, haciendo breve escala en Dakar (costa de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días. Las cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y la comodidad que requieren los adelantos modernos; tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase comida a la española.

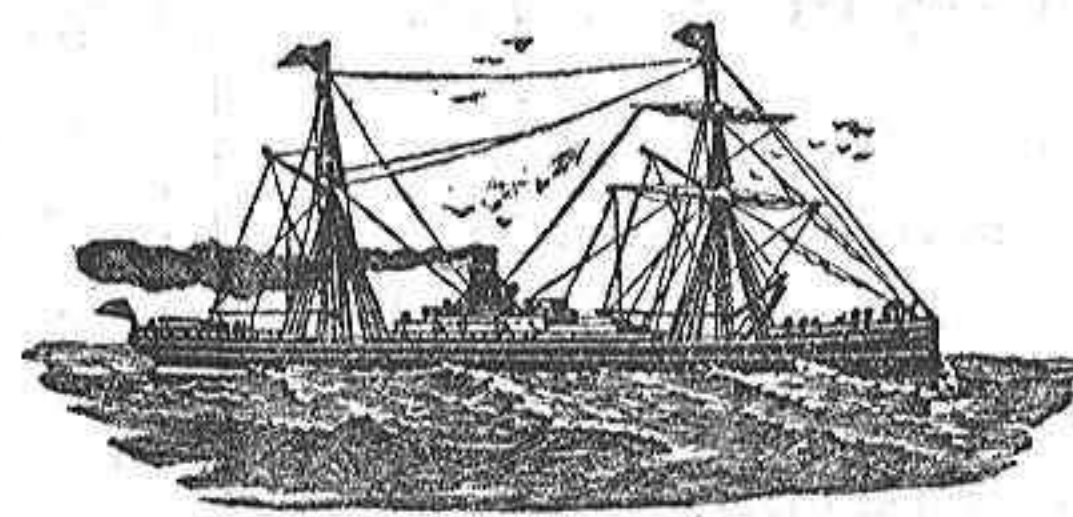


AVISO IMPORTANTE

Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo. Los pasajeros de tercera clase mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración. Los Manifiestos de pasaje, se cierran el día 10, ó antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes, á sus

Agentes: HIJO de RICARDO GIMENEZ, S. en C., Boulevard del Príncipe, 73 y 75.---ALMERIA



## VAPORES CORREOS ESPAÑOLES DE

**Almería á la Argentina.**

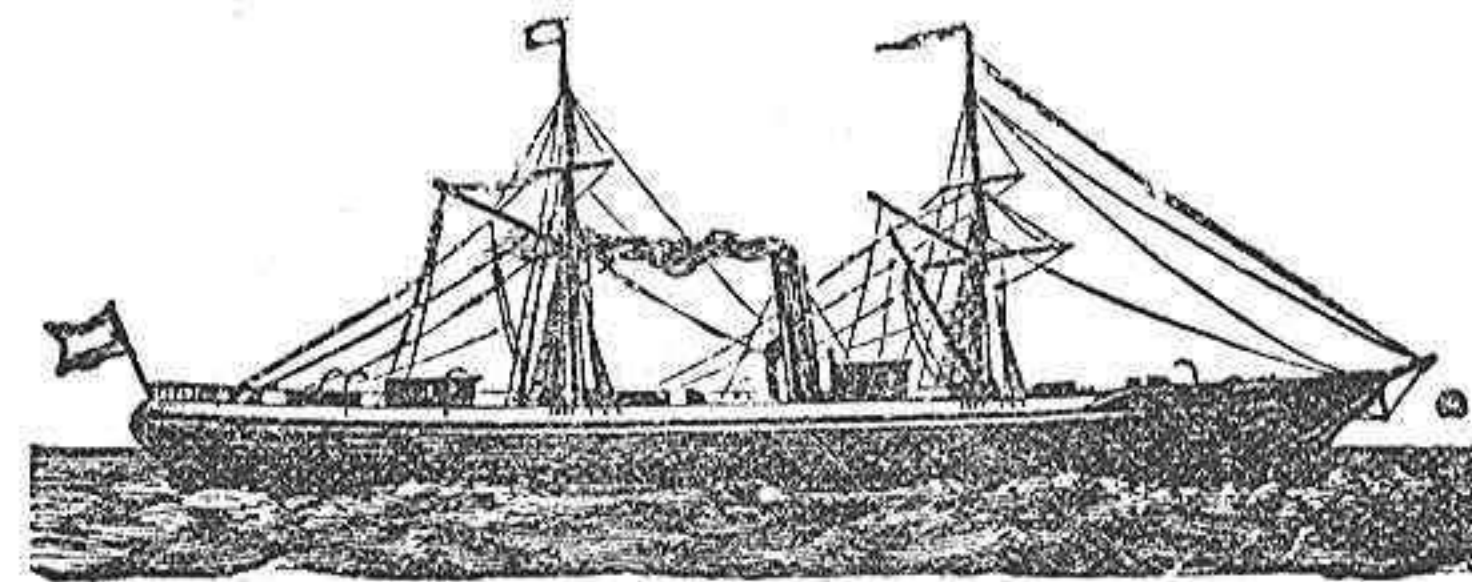
El magnífico vapor español.

**CADIZ**

de la Compañía PINILLOS, IZQUIERDO Y COMPAÑIA, de Cádiz; saldrá de Almería el día 3 de Junio de 1911, admitiendo carga y pasajeros en segunda y tercera clase para Malaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

AVISOS IMPORTANTES.--Las listas de embarque se cerrarán los días antes de la salida del buque, antes no se cubrirían las plazas que para este punto traiga destinadas.

Informará su Consignatario, Luis Gay Padilla, Puerta de Purchena, 4. Almería.



## Viajes rápidos al Brasil y á la Argentina

El magnífico trasatlántico de la Compañía Austro Americana

**ATLANTA**

Saldrá del puerto de Almería el 23 de Mayo de 1911, para BUENOS AIRES, con escala en Las Palmas (Canarias), Rio de Janeiro, Santos y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar los documentos con bastante anticipación. El despacho de billetes quedará cerrado el día anterior al de la salida del buque.

Para más informes su Consignatario  
MANUEL BERJÓN, Boulevard del Príncipe, 59.

### Entrada y salida de los Trenes

DE GRANADA A ALMERIA

Tren correo

Salida de Granada, á las 13 30, llegada á Moreda, á las 15 58. Se convierte en tren de mercancías y llega á Almería á las 1 29.

DE ALMERIA A GRANADA

Tren mixto

Salida de Almería, á las 16, llegada á Moreda á las 22. Se convierte en tren de mercancías y llega á Granada á las 1 50.

DE GRANADA A ALMERIA

Tren de mercancías y viajeros

Salida de Granada, á las 3 15, llegada á Moreda, á las 6 30. Se convierte en mixto y llega á Almería á las 12 5.

DE ALMERIA A BAZA

Tren de mercancías y viajeros

Salida de Almería, á las 1 30, llegada á Guadix, á las 8 55 y á Baza, á las 10 45.

DE BAZA A ALMERIA

Tren de mercancías y viajeros

Salida de Baza á las 17 30, llegada á Guax. á las 20. y á Almería á las 12 9.

DE ALMERIA A MADRID

Tren correo

Salida de Almería á las 11 40, llegada á Moreda, á las 16 35, á Baza á las 7 10.

DE MADRID A ALMERIA

Tren correo

Salida de Madrid, á las 21, llegada á Baza, á las 6 30, á Moreda, á las 12 40; y á Almería, á las 16 45.

DE ALMERIA A MADRID

Tren mixto

Salida de Almería, á las 12, llegada á Moreda, á las 22. Se convierte en expres y llega a la estación de Baza á las 13 35, y á la de Madrid á las 9 5.

DE MADRID A ALMERIA

Expres

Salida de Madrid, á las 20 20, llegada á Baza, á las 11 13, á Moreda, á las 6 44. Se convierte en mixto y llega á Almería á las 12 5.

DE ALMERIA A GRANADA

Tren de mercancías y viajeros

Salida de Almería, á las 1 30, llegada á Moreda, á las 10 25. Se convierte en correo y llega á Granada á las 15 20.

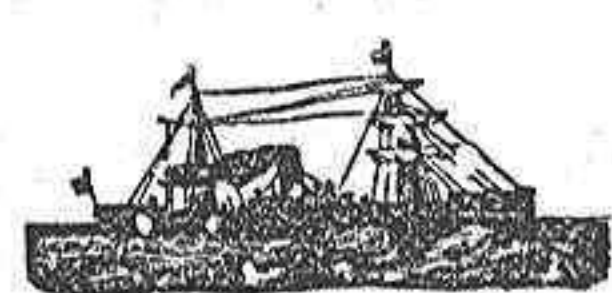
### Sres. anunciantes

Llamamos vuestra atención sobre las extraordinarias condiciones de publicidad que suma este nuevo DIARIO. A su magnífica información telegráfica y local, no inferior á la de ningún otro periódico de Almería, reúne la circunstancia de encontrarse en el periodo de propaganda, por cuyo motivo es realmente excepcional la tirada de sus ejemplares. Es también indudable que ninguna publicación nos iguala en las circunstancias presentes para conseguir que el anuncio obtenga el máximo de su eficacia y el mayor valor que de sus efectos se propone el anunciante.

No obstante esta indiscutible superioridad, nuestras tarifas de anuncios SERÁN POR AHORA las más económicas de las de la localidad.

HORAS DE ADMINISTRACIÓN  
Desde las 8 de las mañana á las 8 de la noche,

EN NUESTRAS OFICINAS  
Sagasta, 2. (Transversal del bulvar á la Rambla).



El magnífico vapor español TURIA sale:

De Almería para Orán, los días 1, 11 y 21 de cada mes.  
De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada mes.

Además, hará escalas en Garrucha y Aguilas.

Se despacha en Almería, por sus Consignatarios, Hijo de Ricardo Giménez Sociedad en comandita, Bulvar del Príncipe, 75.

### El correo en Almería

HORAS DE SERVICIO AL PÚBLICO.— Imposición de certificados, 8'30 á 10, y 13 á 15; imposición y entrega de paquetes postales, 13 á 15; entrega de pliegos con valores declarados, 8'30 á 10, y 13 á 15; reclamaciones, 14 á 15; apartados (oficial y particular), 9, á 11; 13 y 18 á 19; lista (Poste Restante), 9 á 11, 13 á 15 y 18 á 19.

CORREOS.—Llegada á la Administración principal: del vapor de Melilla y Alborán todos los viernes.

Del id. de Orán tres veces al mes, 18 y 28.

Del correo general, 17; del tren mixto, 12'20; del correo de poniente, 7'51; del id. de Levante, 6'24; del id. de Níjar, 7'54; peatón de Almería á Entx, 8; id. de id. á Pechina y Viator, 8.

Vapor para Qrán; tres veces al mes 1'11 y 21.

Salida de la Administración principal: del correo general, 11'10; del tren mixto, 15'80; del correo de Poniente (11ª expedición solo con Dalfas, Adra y Berja, 13'30; del id. de id. (2ª id.), 18; del id. de Levante, 19; del id. de Níjar, 13'30; peatón de Almería á Pechina y Viator, 9'30.

Vapor de Alborán y Melilla, todos los lunes á las 22 horas.

Venta de sellos.—A las horas en que se verifican los servicios.

Horas de secretaría, 9 á 11 y 15 á 17.

Los carteros salen á distribuir la correspondencia á domicilio tres veces al día; primer reparto á las 9, segundo á las 13'20 y tercero á las 18.

Los buzones establecidos en las expendedorías de tabacos se recogen á las 8 y á las 15 en todo tiempo.

El buzón de esta oficina se recoge hasta cinco minutos antes de la salida del coche correo.

Se expide correspondencia por los vapores correos de Africa para Barcelona, Málaga y Cartagena sin fecha fija desahida.

Almería 1.º de Mayo de 1911.—El Administrador principal, JOSE SANCHEZ TOSCANO.

**ANDRÉS VIZCAINO**  
DENTISTA

Consulta permanente  
excepto los domingos

Obispo Orberá, 5, pral.  
(PUERTA DE PURCHENA)

**PALUDISMO**  
FIEBRES, NEURALGIAS  
ANEMIA PALUSTRE, etc.

**ARSIQUININA**  
Quinina soluble  
metilarácnica.

**LEMAITRE**

PILDORAS: 0,40 cgr. tolerancia perfecta.  
INYECCIONES HIPODÉRMICAS  
0,50 centigramos por centímetro cúbico.  
NI DOLOR, NI ABCESES.  
PARIS, 12, Rue Vavin, y en todas Farmacias.

**No bebas más,**  
este vicio no es más que  
nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad. Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del temperamento. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en su familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres.

Depósitos: en Almería: Farmacia de Cristóbal Romero, Plaza de Santo Domingo.—en Jijón: Farmacia de A. García Palmer, calle de Granada.—en Berja: Farmacia de Anacleto Espinosa, calle del Agua.—en id. Farmacia de Conrado López, Perez.—en Cuevas: Farmacia de Ramón de Cala y López.

### Esquelas de defunción

En las oficinas de nuestra Administración, se admiten esquelas, mortuorias, con validez de indulgencias, desde las 8 de la mañana hasta las 7 de la tarde.

#### Tarifa.

	A una columna. Pesetas.	A 2 columnas. Pesetas.	A 3 columnas. Pesetas.	A 4 columnas. Pesetas.	A 5 columnas. Pesetas.	A 6 columnas. Pesetas.
En 1.ª plana.	7'50	12'50	20'00	25'00	150'00	250'00
En 2.ª y 3.ª »	5'00	7'50	15'00	50'00	100'00	200'00
En 4.ª »	3'00	5'50	10'00	25'00	75'00	150'00